

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

LEY 1708 DE 2014

E D I C T O

ARTÍCULO 55 Y 146

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 20 001 2018 00030 00 (**RAD. FISCALIA 2017-1089 E.D**) SIENDO AFECTADO LOS SEÑORES ROBINSON LOPEZ OSORIO, JAIRO WILSON HENAO GIRALDO, LUIS JAVIER SILVA SALAZAR, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 06 FECHADA EN MAYO CUATRO (04) DE 2021, **DECRETÁNDOSE** LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL VEHICULO CAMION MARCA CHEVROLET, MODELO 2009, DE PLACAS KUN -474, Y SOBRE LAS SUMAS DE DINERO POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) Y DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$3.832.000).

DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DEL REFERIDO BIEN A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y SS. DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR LA LEY 1849 DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR A LOS AFECTADOS JAIRO WILSON HENAO GIRALDO, LUIS JAVIER SILVA SALAZAR **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 55 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO, hoy quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles.



PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 15, 16 y 17 de junio de dos mil veintiuno (2021), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA